**Notas a los estados financieros consolidados**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

(Cifras en pesos)

**Introducción**

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros del Gobierno del estado de Chiapas, correspondiente al 30 de junio de 2023, con los siguientes apartados:

* Notas de gestión administrativa,
* Notas de desglose, y
* Notas de memoria (cuentas de orden).

Las cifras al 30 de junio de 2023, se presentan de conformidad a la estructura de consolidación dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, reformas del 6 de octubre de 2014, 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre de 2020 y 6 de diciembre de 2022.

**Notas de gestión administrativa**

**Autorización e historia**

Chiapas se constituyó como estado libre y soberano el 14 de septiembre del 1824 y como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos por voluntad propia del pueblo chiapaneco.

Para su organización política y administrativa se divide en 125 municipios libres, clasificados en 15 regiones socioeconómicas.

Localizado al sureste de los Estados Unidos Mexicanos con una población intercultural, cuenta con una estructura económica centrada en los sectores de comercio y servicios, originadas por el [turismo](http://es.wikipedia.org/wiki/Turismo) nacional e internacional. En el ramo agropecuario se destaca la producción de [café](http://es.wikipedia.org/wiki/Coffea), [miel](http://es.wikipedia.org/wiki/Miel) y [azúcar](http://es.wikipedia.org/wiki/Az%C3%BAcar) de caña y así también la producción artesanal como la elaboración de joyas a base de [ámbar](http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81mbar), los trabajos en madera y barro.

**Panorama económico y financiero**

Las principales condiciones económicas y financieras, bajo las cuales el Gobierno del estado de Chiapas operó y que influyeron en la toma de decisiones de la administración pública, dirigió su política fiscal a fortalecer las finanzas públicas, mediante el impulso de acciones que permitieron lograr incrementar la captación de ingresos, mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público. Mismas que se encuentran y podrán consultarse en el apartado de panorama económico.

**Organización y objeto social**

La estructura organizacional básica del Gobierno Estatal, se contempla en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el capítulo primero, de la Organización de la Administración Pública Estatal, en su artículo 2º, por lo que respecta a los fideicomisos públicos, son regulados conforme a las disposiciones del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas y las demás Leyes de carácter federal.

**Bases de preparación de los estados financieros**

**Marco Legal**

Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Chiapas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se le otorga la responsabilidad a la Secretaría de Hacienda la administración financiera de la hacienda pública del estado de Chiapas, entre sus funciones le corresponde establecer las normas sobre la forma y términos en que los entes públicos deberán realizar sus registros contables y en su caso la forma de elaborar y enviar los informes financieros a fin de consolidar la contabilidad del Gobierno del Estado.

**Marco Normativo**

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. Es el documento rector en el cual se indican los ejes, objetivos y líneas de acción por la administración pública, siendo éste el eje central de las políticas y por el cual se establece las acciones a realizar.

La normatividad contable, la normatividad financiera, normas presupuestarias y otras auxiliares como las normas y tarifas de viáticos, proporciona los elementos necesarios para el manejo transparente de los recursos públicos, y el cabal cumplimiento en la rendición de cuentas. Además, se constituye por el conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos, sistemas, criterios y ordenamientos con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que han de aplicar los centros contables en el registro de sus operaciones con la finalidad de regular operaciones específicas para la integración homogénea de la información contable y financiera. Sus características principales son la consistencia, integridad y su congruencia con las disposiciones legales vigentes.

Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como, organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa que constituyen en el sustento técnico de la contabilidad.

**Presentación**

Los estados financieros del Gobierno Estatal son: el estado de situación financiera consolidado, el estado de actividades consolidado, el estado de variación en la hacienda pública consolidado, el estado de cambios en la situación financiera consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado analítico del activo consolidado, y el estado analítico de la deuda y otros pasivos de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Contable y Financiera del Estado de Chiapas y al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que están alineados al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Preparación**

Para la integración de los estados financieros del Gobierno Estatal, los saldos se determinaron a partir de la información proporcionada por cada uno de los centros contables de las dependencias y órganos desconcentrados, que conforman los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos, los cuales son los responsables de las cifras reportadas de acuerdo a lo establecido en el art. 483, 3er. párrafo del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, el citado proceso se realizó conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, manuales, normas y procedimientos técnicos-financieros emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros consolidados, han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, que cumplen las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas y a los Criterios de Consolidación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de junio de 2023, se han realizado las actualizaciones a los marcos normativos contables y presupuestarios, así como, los instrumentos técnicos, para lograr el cumplimiento de los objetivos a nivel nacional, considerando en primera instancia el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, y demás documentos técnicos, emitidos por el Consejo de Armonización Contable, los cuales representan los fundamentos para la elaboración de normas, contabilización, valuación y presentación de la información financiera; así mismo, el plan de cuentas, el cual constituye una herramienta básica para el registro de operaciones, otorgando una consistencia en la presentación y fácil interpretación de los resultados, así como, las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

Se incorporan en la contabilidad los momentos contables de los ingresos y de los egresos, considerando además las normas y metodología para la emisión de información financiera.

**Políticas de contabilidad significativas**

El “Sistema de Contabilidad Gubernamental” (SCG), regula las operaciones realizadas en cada ente público, centros contables, que conforman la administración pública Gubernamental, con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, normas, criterios, procedimientos, métodos, políticas contables específicas y sistemas, aplicados para las transacciones y eventos cuantificables en términos económicos, con el objeto de generar información útil y confiable.

El SCG está integrado de cuatro subsistemas relacionados entre sí por medio de mecanismos de vinculación y de consolidación de la información, estos subsistemas son **ingresos,** el cual se encarga de registrar los ingresos públicos establecidos en ley, **fondos estatales**, subsistema que administra y controla los recursos monetarios del erario estatal, **egresos**, registra todas las erogaciones que se establecen dentro del presupuesto de egresos del Estado y por último **deuda pública,** quien registra las operaciones derivadas de la administración de la deuda.

El registro de las operaciones está en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las normas y manuales vigentes; las dependencias del Gobierno central, poderes Legislativo y Judicial, y órganos autónomos como responsables de realizar sus registros contables producto de las operaciones que realizan, registran los gastos como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos en el momento en que se tenga el derecho jurídico a percibirlos.

Los libros obligatorios de acuerdo a la normatividad contable, en donde deben registrar las operaciones que realizan los entes públicos son: el libro diario, libro mayor, libro de inventarios, libro de almacén, y balances, los cuales contienen y conservan información financiera, hechos y cifras expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones.

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada adoptan los entes públicos para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, y promover la eficiencia operacional y la adherencia a la normatividad vigente.

La consolidación de información financiera, es el resultado en su conjunto de la agrupación de la información financiera que generan los entes públicos y que se conforma por cada una de las cuentas de activo, pasivo, hacienda pública/patrimonio, ingreso y gasto, en grupos homogéneos. Además, se implementan mecanismos de conciliación para identificar operaciones que inciden en dos o más dependencias, entidades o subsistemas, con la finalidad de eliminarlas para no reflejar registros compensados entre éstos.

**Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Al 30 de junio de 2023, el Gobierno del estado de Chiapas, no tiene operaciones en moneda extranjera, por lo que no se crean activos y pasivos, ni se tiene posición en moneda extranjera, además, no existe riesgo cambiario, que pueda ejercer influencia en la toma de decisiones.

**Reporte analítico del activo**

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos del Gobierno Estatal, sitúa la valoración de sus bienes tangibles e intangibles aplicando la depreciación y amortización, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Fideicomisos, mandatos y análogos**

Los fideicomisos, mandatos y contratos análogos presentados en los estados financieros del Gobierno del estado de Chiapas, ascienden a un importe de 813.3 millones de pesos y se encuentran registrados en el activo no circulante, los cuales se muestran a continuación:



**Reporte de la recaudación**

Análisis del comportamiento de la recaudación.

Los ingresos obtenidos al 30 de junio de 2023, como resultado de la política de recaudación aplicada por el Gobierno Estatal, asciende a un monto de 63 mil 786.2 millones de pesos, los cuales se integran principalmente por ingresos de la gestión por un importe de 63 mil 775.4 millones de pesos y representa el 99.9 % del total de los ingresos presentados en el estado de actividades consolidado, entre los que destacan los provenientes de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, así como, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones; y en menor medida los derivados de otros ingresos y beneficios, por un importe de 10.8 millones de pesos y equivale al 0.1 % del total de los ingresos.



**Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

El reporte analítico de la deuda, muestra la información revelada de las operaciones de crédito público, por un importe de 14 mil 594.1 millones de pesos, con intereses de 774.4 millones de pesos, y otros gastos de la deuda pública por 7.2 millones de pesos.



Así también, se presentan los indicadores de la deuda pública con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), los cuales reflejan la siguiente evolución, al 30 de junio de 2023.



**Calificaciones otorgadas**

* Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del estado de Chiapas a ‘AA-(mex)’ desde ‘A+(mex)’. La Perspectiva es Estable.

El alza en la calificación se fundamenta en una mejora de los resultados presupuestarios derivados de un incremento de las transferencias federales aunado a un control efectivo del gasto. Esto se refleja en un robustecimiento de la sostenibilidad de deuda de Chiapas, lo que genera una cobertura proyectada mayor.

Fitch mantiene la expectativa de que, en su escenario de calificación, Chiapas mantendrá una razón de repago por debajo de 5.0 veces (x) de forma sostenida en un horizonte de cinco años (2023-2027). Lo anterior combinado con una liquidez adecuada y una cobertura real de servicio de deuda (CRSD) mínima proyectada entre 1.0x y 1.2x, así como una evaluación del perfil de riesgo en ‘Rango Medio Bajo’.

**Proceso de mejora**

En el ámbito administrativo, para el adecuado manejo y control de los recursos humanos, materiales y financieros, se emitió y autorizó normatividad interna, conformada por acuerdos, manuales y lineamientos, misma que es de observancia obligatoria para las áreas jurisdiccionales y de apoyo administrativo.

**Principales políticas de control interno**

* Manual de procedimientos: indica los procedimientos a seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
* Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
* Normatividad contable: Tiene por objeto regular el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
* Normas presupuestarias: Indican la forma y términos en que se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, asimismo, contribuye a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

**Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio transcendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así, los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**Información por segmentos**

El Gobierno del estado de Chiapas, informa que, al 30 de junio de 2023, no presenta información financiera de manera segmentada.

**Eventos posteriores al cierre**

El Gobierno del estado de Chiapas, informa que no existen eventos ocurridos en el periodo posterior al 30 de junio de 2023, que pudieran afectar económicamente e impactar en los estados financieros presentados.

**Partes relacionadas**

El Gobierno del estado de Chiapas, informa que, al 30 de junio de 2023, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Gobierno Estatal y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**Notas de desglose**

**Notas al estado de actividades**

El resultado obtenido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta un ahorro por 24 mil 809.0 millones de pesos y se obtiene de restar del total de ingresos percibidos los gastos y otras pérdidas, sin considerar los recursos destinados en la adquisición de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, recursos comprometidos de gasto de inversión para la continuidad de obras en proceso.

**Ingresos y otros beneficios**

Los ingresos ascienden a 63 mil 786.2 millones de pesos y se integran principalmente por los Ingresos de Ley, estos son originados por los impuestos, por las cuotas y aportaciones de seguridad social, por la enajenación de bienes y los servicios prestados por los entes públicos que conforman el Gobierno Estatal, por los derechos, productos y aprovechamientos, así como, los recibidos a través de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones del Gobierno federal o de instituciones nacionales y extranjeras no gubernamentales.

Se registran también dentro de este rubro, los ingresos obtenidos por concepto de rendimientos bancarios, así como, por los redondeos y diferencias a favor por concepto de pagos de facturas e impuestos, por apertura de cuentas bancarias, por reintegros y por bonificaciones.

**Gastos y otras pérdidas**

Son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, aplicados en proyectos a favor de la ciudadanía.

Se incluye dentro de este rubro los ADEFAS, así como, el registro de bajas de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro.

También, se encuentran las diferencias a cargo por las operaciones en moneda extranjera, los gastos de fideicomisos no recuperables, las recuperaciones de capital, el registro de aquellos bienes enajenables e inventariables, cuyo costo unitario de adquisición no sobrepasa 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y por los redondeos a cargo por concepto de pagos de facturas e impuestos, al 30 de junio de 2023.

Este rubro asciende a un importe de 38 mil 977.2 millones de pesos.

**Notas al estado de situación financiera**

**Activo**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controla y dispone el Gobierno Estatal para la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

**Circulante**



***Efectivo y equivalentes***

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2023, asciende a un monto de 16 mil 817.3 millones de pesos, y representa el 85.2 % del total del activo circulante, se integra principalmente por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago a proveedores y prestadores de servicios, gastos generados en los proyectos de inversión y ejecución de obras, sueldos y salarios, aguinaldo devengado e impuestos retenidos, así como, por los recursos no presupuestales administrados.

También, se registra en este rubro lo siguiente:

* Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, por cuotas y aportaciones de seguridad social, así como, por el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos obtenidos en los centros locales recaudatorios.
* Los recursos colocados en inversiones en mesa de dinero.
* Los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados por los entes públicos.
* Los rendimientos con recursos por ingresos de libre disposición y por transferencias federales etiquetadas.

Asimismo, se incluye el fondo revolvente y cuentas por gastos a comprobar asignado a funcionarios del Gobierno del Estado, para cubrir gastos menores y emergentes.

Este rubro refleja los recursos a corto plazo de mayor liquidez, que son totalmente convertibles en importes determinados de efectivo, sujeto a un riesgo mínimo de cambios en su valor, los cuales se encuentran disponibles para solventar los gastos de operación y de inversión que se tienen comprometidos al 30 de junio de 2023 y que incide en el patrimonio estatal.



***Derechos a recibir efectivo o equivalentes***

Al 30 de junio de 2023, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, se compone por:

El manejo de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) establecido en el lineamiento aplicable, así como, las transferencias internas de recursos por depositar a entes públicos destinados para la asistencia social.

Los descuentos realizados a la participación federal por concepto de adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los recursos del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) por regularizar, así como, deudores morosos por gastos a comprobar, deudores por responsabilidades, depósitos indebidos y cargos bancarios por aclarar.

También, se encuentran los ingresos por recuperar principalmente del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como, los programas de fortalecimiento a los servicios de educación pública, los subsidios a universidades y los préstamos otorgados al personal de la Universidad Autónoma de Chiapas.

En su totalidad este rubro asciende a 2 mil 489.2 millones de pesos y representa el 12.6 % del total del activo circulante.



***Derechos a recibir bienes o servicios***

El saldo de este rubro por 358.8 millones de pesos, de los derechos a recibir bienes o servicios, corresponde a los anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de obras en proceso, en bienes propios y en bienes de dominio público del Gobierno del Estado.

También, se integra por los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, al 30 de junio de 2023.

Respecto al total del activo circulante representa el 1.8 %.



***Inventarios***

Al 30 de junio de 2023, el rubro de inventarios asciende a 0.7 millones de pesos, y refleja el registro de bienes inventariables de la Universidad Autónoma de Chiapas, mismos que se encuentran pendientes de asignación y/o regularización.



***Almacenes***

El rubro de almacenes asciende a 77.3 millones de pesos y representa el 0.4 % del total del activo circulante, y refleja la existencia física de consumibles que se tienen en los almacenes al 30 de junio de 2023, integrado principalmente por materiales de administración para la emisión de documentos y artículos oficiales, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, materiales y herramientas de construcción y reparación de espacios educativos, suministros médicos, alimentos y utensilios, materiales de limpieza, así como, uniformes y artículos deportivos.



**No circulante**



***Inversiones financieras a largo plazo***

El saldo por 1 mil 102.5 millones de pesos al 30 de junio de 2023, representa las erogaciones recuperables por la asignación de créditos directos o mediante fondos para actividades productivas, la adquisición de valores y las inversiones, los fideicomisos del Gobierno del Estado, orientados al fomento y financiamiento agroindustrial, al desarrollo social, al comercio, a los servicios educativos, y turísticos, al desarrollo agropecuario y ambiental, y al mejoramiento de la organización electoral. Del total del activo no circulante, el 1.8 % corresponde a este rubro.

Títulos y valores a largo plazo**,** integrado por la concesión de créditos, protección social en salud y por las aportaciones de capital en el sector privado. A continuación, se mencionan los conceptos más representativos:

* Protección social en salud.
* Fondo Chiapas-SINCA.
* Concesión de créditos a productores.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos destacándose los siguientes:

* Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM).
* Fondo Estatal Ambiental (FESA).
* Fortalecimiento al Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad Social del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA).
* Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas.
* Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE).
* Fideicomiso para el Impulso de Programas Prioritarios en el Estado de Chiapas (FIPRECH).
* Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE).
* Fideicomiso del Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA).
* Fideicomiso de Apoyo a las Necesidades de los Cafeticultores del Estado de Chiapas (FANCAFE).
* Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR).
* Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS).
* Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Manutención antes PRONABES).
* Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica del Estado de Chiapas (FOAPES).
* Fondo para la Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional y el Mejoramiento de la Organización Electoral.
* Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Asimismo, se encuentran las participaciones y aportaciones de capital:

* Acciones y participaciones en el sector público.
* Vector, S.A. de C.V.
* Protección social en salud.



***Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo***

Este rubro del activo asciende a 5 mil 338.3 millones de pesos al 30 de junio de 2023 y representa el 8.7 % del total del activo no circulante y se integra por:

Los anticipos de ministraciones a municipios, las ministraciones por depositar a la Universidad Autónoma de Chiapas de subsidios federales y estatales, los préstamos a largo plazo concedidos a funcionarios y empleados del Gobierno del Estado pendientes de recuperar, los préstamos con recursos ajenos, los préstamos para programas agropecuarios, así como, por las cuotas y aportaciones patronales pagadas en demasía.

Los descuentos realizados a la participación federal por concepto de adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR); deudores morosos por gastos a comprobar, deudores por responsabilidades, deudores por obra pública (cadenas productivas), deudores sujetos a resolución judicial por concepto de manejo de valores y bienes inventariables, pagos en demasía, cheques devueltos, préstamos del fondo auxiliar y cargos bancarios por aclarar.

Los ingresos por recuperar principalmente de ingresos estatales, así como, del fondo general de participaciones, otros convenios, programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios de entes públicos. Además, se incluyen los anticipos de ministraciones a las entidades paraestatales por regularizar.

También, forma parte el saldo de fondos comprometidos de gasto corriente, principalmente del Fondo para la Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Equipo de Espacios Educativos, así como, los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, los rendimientos, los remanentes de recursos, la emisión de cheques de caja y los traspasos de recursos efectuados por los entes públicos a la Universidad Autónoma de Chiapas, pendientes de regularizar.



***Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso***

Al 30 de junio de 2023, este rubro del activo refleja la cifra de 44 mil 848.2 millones de pesos y representa el valor de toda la infraestructura tangible, edificios no habitacionales y terrenos propiedad del Gobierno del Estado, así como, el valor de las obras que se encuentran en proceso de ejecución, además, del valor de las obras terminadas por transferir.

Del total del activo no circulante, este rubro representa el 73.5 %.



***Bienes muebles***

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Gobierno del Estado al 30 de junio de 2023, el cual asciende a un monto global de 4 mil 510.1 millones de pesos y representa el 7.4 % respecto al total del activo no circulante, integrándose por: mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, otros equipos y herramientas, colecciones de obras de arte y objetos valiosos, y activos biológicos; los cuales son necesarios para la operatividad y el desarrollo de las funciones de los diferentes entes públicos que lo conforman.



***Activos intangibles***

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a 378.4 millones de pesos y representa el valor de todos los bienes intangibles que posee el Gobierno del Estado, como son: software, patentes, marcas y derechos, concesiones y franquicias, licencias, y otros activos intangibles, los cuales son necesarios para la operatividad y funcionamiento de las áreas administrativas de los entes públicos que la conforma.

Este rubro representa el 0.6 % del total del activo no circulante.



***Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes***

El saldo negativo de este rubro del activo por 126.4 millones de pesos, representa el valor de la depreciación, deterioro y amortización efectuada a los bienes tangibles e intangibles, que forman parte de los activos de los entes públicos del Gobierno del Estado, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicados por los entes públicos en el ejercicio 2023.

A la fecha que se informa este rubro representa una disminución del 0.2 % respecto al total del activo no circulante.



***Activos diferidos***

El saldo de este rubro asciende a 4 mil 840.8 millones de pesos y se integra por estudios, formulación y evaluación de proyectos, orientados principalmente a la modernización, construcción y ampliación de caminos en los diferentes municipios del Estado por 171.2 millones de pesos; asimismo, operaciones financieras transitorias por regularizar al 30 de junio de 2023, de los cuales 3 mil 117.6 millones de pesos corresponde a ejercicios anteriores que incluye el registro de los anticipos de ministraciones y 188.9 millones de pesos del periodo que se informa.

También, dentro de este rubro se incluye los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, y por los anticipos a contratistas por obras públicas a largo plazo, por 1 mil 363.1 millones de pesos.

A la fecha que se informa este rubro representa el 8 % respecto al total del activo no circulante.



***Otros activos no circulantes***

El rubro de otros activos no circulantes, refleja el valor de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del Gobierno del Estado, los cuales se encuentran bajo contrato de comodato. Estos bienes se otorgan entre los entes públicos.

Al 30 de junio de 2023, el saldo de este rubro asciende a 89.7 millones de pesos y representa el 0.2 % respecto al total del activo no circulante.



**Pasivo**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Gobierno Estatal, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2023, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

**Circulante**

Pendiente gráfica



***Cuentas por pagar a corto plazo***

Este rubro del pasivo, refleja el registro de prestaciones salariales del personal de burocracia y magisterio del Gobierno del Estado como son: sueldos, honorarios, prima quinquenal, vacacional y dominical, bono de productividad, incentivos y estímulos, previsión social múltiple y aguinaldo devengado no pagado a la fecha que se informa, las aportaciones patronales al IMSS, ISSTECH, INFONAVIT, FPSSTSP, seguro de vida y 2 % del Impuesto Sobre Nóminas; además, se integra por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, así como, de las estimaciones por las obligaciones contraídas con contratistas por obra pública en bienes de dominio público y en bienes propios.

También, forma parte las ministraciones por depositar a los municipios por concepto de participaciones, las transferencias por depositar de ayudas sociales para: personas, instituciones de enseñanza; becas para programas de capacitación; y por los subsidios a la producción e inversión, así como otros subsidios para entes públicos.

Se incluyen en este rubro, el registro de las retenciones por servicios personales: ISSS, 2 % del Impuesto Sobre Nóminas, cuota FPSSTSP, cuota IMSS, crédito INFONAVIT, crédito FONACOT, cuota ISSSTE, cuota ISSTECH, cuota FOVISSSTE, cuota SAR, recuperación de préstamos personales, préstamos con instituciones financieras, aportaciones al seguro institucional, aportaciones al fondo de ahorro, cuota sindical, estímulos, disciplinarios, pensión alimenticia; además, de las retenciones y contribuciones a favor de terceros, 2 % del Impuesto Sobre Nóminas de prestadores de servicios, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por pagar, así como, el ISR por honorarios y/o arrendamiento de inmuebles y por lista de raya.

Por otra parte, dentro este rubro se encuentra los anticipos a cuenta de participaciones federales así como, los recursos comprometidos por adeudos de gastos de administración, servicios básicos y de operación, reintegros de recursos, depósitos en demasía de centros recaudatorios y de contribuyentes, viáticos, devolución de recursos de programas sociales y rendimientos bancarios.

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2023, ascendió a 2 mil 339.3 millones de pesos, y representa el 89.6 % del total del pasivo circulante.



***Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo***

El saldo de 179.1 millones de pesos de este rubro, refleja el monto programado a cubrir de la deuda al 30 de junio de 2023, integrado por los créditos contratados con las instituciones bancarias: Banorte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Santander, S.A., y BANOBRAS, S.N.C.

Este saldo representa el 6.8 % del total del pasivo circulante.



***Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo***

El saldo en este rubro asciende a 46.8 millones de pesos y corresponde a los fondos registrados en el pasivo circulante, son los siguientes: fondo de caja de ahorro del personal de burocracia, así como, las obligaciones con recursos ajenos.

También, se incluyen los recursos derivados de la recaudación de impuestos municipales administrados por el Gobierno del Estado, por concepto de impuestos a la propiedad inmobiliaria (predial, traslación de dominio y accesorios), así como, las ministraciones por regularizar.

Al 30 de junio de 2023, este rubro representa el 1.8 % respecto al total del pasivo circulante.



***Provisiones a corto plazo***

Al 30 de junio de 2023, este rubro del pasivo circulante, asciende a 15.1 millones de pesos, el cual se integra, por la provisión para demandas y juicios a corto plazo, para hacer frente a casos fortuitos, que resulten de la operatividad de los entes públicos que conforman el Gobierno del Estado.

Del total del pasivo circulante, este rubro representa el 0.6 %.



***Otros pasivos a corto plazo***

El sado en este rubro asciende a 31.1 millones de pesos y se integra principalmente de los ingresos por clasificar, así como, por los abonos bancarios pendientes de aplicar.

Al 30 de junio de 2023, este rubro representa el 1.2 % del total del pasivo circulante.



**No circulante**



***Cuentas por pagar a largo plazo***

Este rubro del pasivo no circulante, refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios y por otras deudas comerciales con proveedores; así como, por las obligaciones contraídas con contratistas por obra pública en bienes de dominio público y en bienes propios, las cuales se encuentran pendientes de liquidar.

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2023, ascendió a 2 mil 26.6 millones de pesos, y representa el 10.9 % del total del pasivo no circulante.



***Documentos por pagar a largo plazo***

Este rubro del pasivo no circulante corresponde a saldos por pagar a favor de contribuyentes por el cobro indebido o en demasía de impuestos federales, como el Impuesto Sobre la Renta, (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otras imposiciones, los cuales se encuentran pendientes de devolución o compensar a los contribuyentes.

El saldo al 30 de junio de 2023, es de 0.1 millones de pesos



***Deuda pública a largo plazo***

Al 30 de junio de 2023, la deuda pública a largo plazo, reportó un saldo total de 12 mil 688.7 millones pesos, dicha deuda se tiene contratada con las siguientes instituciones bancarias, BANOBRAS, S.N.C., Banco Santander, S.A., BBVA Bancomer, S.A., y Banorte, S.A.

Representa el 68.1 % del total del pasivo no circulante.



***Pasivos diferidos a largo plazo***

Este rubro del pasivo no circulante se integra por el registro de prestaciones salariales del personal de burocracia y magisterio del Gobierno del Estado como son: sueldos y salarios, horas extras, honorarios y aguinaldo devengado no pagado a la fecha que se informa, las aportaciones patronales al IMSS, ISSTECH, INFONAVIT, seguro de vida y el 2 % del Impuesto Sobre Nóminas. Asimismo, por los gastos funerarios y los cheques cancelados.

También, forman parte los recursos de ayudas sociales para: personas, instituciones de enseñanza y actividades científicas o académicas; becas para alumnos de diferentes niveles educativos, becas para programas de capacitación y becas para hijos de madres solteras; además, por los subsidios a la producción y a la inversión, y por otros subsidios a entes públicos; asimismo, las transferencias a fideicomisos, los remanentes de recursos y los premios otorgados.

Se incluyen en este rubro, el registro de las retenciones por servicios personales: ISSS, crédito INFONAVIT, cuota SAR, cuota FPSSTS, cuota ISSTECH, cuota ISSSTE, 2 % del Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al fondo de ahorro, recuperación de préstamos personales, préstamos con instituciones financieras, cuota sindical, aportaciones al seguro institucional; además, de las retenciones y contribuciones a favor de terceros, Impuesto Sobre la Renta, IVA por pagar, así como, el ISR por honorarios y/o arrendamiento de inmuebles, así como, la actualización y los recargos.

Además, por las retenciones efectuadas a los contratistas por obra pública, por los siguientes conceptos:

* 1 % de Aportación al Estado para Obras de Beneficio Social,
* 3 al millar para el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, y
* 5 al millar de Inspección y Vigilancia.

Por otra parte, dentro este rubro se encuentra los préstamos del fondo auxiliar, las asignaciones presupuestarias por concepto de constancias de antecedentes no penales, los cheques en circulación no cobrados en oportunidad, los adeudos de gastos por responsabilidades, los depósitos de entes extintos, los rendimientos bancarios, los pasivos trasladados de dependencias y los abonos bancarios por aclarar.

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2023, ascendió a 2 mil 925.4 millones de pesos, y representa el 15.7 % del total del pasivo no circulante.



***Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo***

Al 30 de junio de 2023, el saldo de este rubro asciende a 925.5 millones de pesos y corresponde a los siguientes fondos: Fondo de Garantía de Notariado del Estado, Fondo de Previsión del Seguro de Vida del personal de burocracia, Fondo Nacional de Desastres Naturales y Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Además, se integra por el registro de recursos administrados pertenecientes a los entes públicos, correspondiente a las obligaciones con recursos ajenos y recursos propios, destinados para programas en zonas prioritarias y vulnerables, y para el desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, se incluyen dentro de este rubro, los recursos derivados de la recaudación de impuestos municipales administrados por el Gobierno del Estado, por concepto de Impuestos a la propiedad inmobiliaria (predial, traslación de dominio y sobre fraccionamientos), los rendimientos bancarios, costo de nóminas, cuotas ISSTECH y 2 % del Impuesto Sobre Nóminas, cheques en circulación no cobrados en su oportunidad, recursos de los programas Amanecer y Banmujer, sobrantes de socorro de ley, recursos por anticipo de contratos, aportaciones al seguro de vida, reintegros de recursos, subsidio al empleo, recursos de entes extintos y maquila de cheques.

Este rubro representa el 5 % del total del pasivo no circulante.



***Provisiones a largo plazo***

Al 30 de junio de 2023, este rubro del pasivo no circulante, asciende a 55.6 millones de pesos, integrado por la provisión para demandas y juicios, provisión para pensiones y por la provisión para contingencias a largo plazo, para hacer frente a casos fortuitos, que resulten de la operatividad de los entes públicos que conforman el Gobierno del estado de Chiapas.

Representa el 0.3 % del total del pasivo no circulante.



**Notas al estado de variación en la hacienda pública**

La hacienda pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno del estado de Chiapas, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2023, el cual asciende a 24 mil 809.0 millones de pesos. Las variaciones representan la disponibilidad para la continuidad de obras en proceso, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, devoluciones, depuración y regularización de saldos, así como, gastos de fideicomisos no recuperables; a la fecha, la hacienda pública refleja un saldo de 59 mil 491.6 millones de pesos.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio estatal. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de 8 mil 339.3 millones de pesos.

**Notas al estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo, muestra los flujos de efectivo del Gobierno del Estado, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

El incremento neto en el efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2023, tiene un saldo de 5 mil 149.7 millones de pesos.

**Flujo de efectivo de las actividades de operación**

Durante el periodo que se informa, el Gobierno Estatal presentó ingresos de gestión por la cantidad de 63 mil 786.2 millones de pesos. El gasto de funcionamiento devengado por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, asciende a 38 mil 195.6 millones de pesos, el cual representa un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de 25 mil 590.6 millones de pesos.

**Flujo de efectivo de las actividades de inversión**

Durante el periodo que se informa, el Gobierno Estatal reflejó ingresos de inversión por la cantidad de 24 mil 104.1 millones de pesos. El gasto de inversión devengado por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, asciende a 44 mil 329.4 millones de pesos, el cual refleja un flujo neto a la baja por actividades de inversión por un importe de 20 mil 225.3 millones de pesos.

**Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento**

Durante el periodo que se informa, el Gobierno Estatal reflejó actividades de financiamiento por la cantidad de 1 mil 224.0 millones de pesos. La aplicación por actividades de financiamiento por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, asciende a 1 mil 439.6 millones de pesos, el cual representa un flujo neto negativo por actividades de financiamiento por un importe de 215.6 millones de pesos.

**Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio**

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo del Gobierno del Estado es el siguiente:



**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:



**Adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas**

Al 30 de junio de 2023, se realizaron adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación de describen:



**Conciliación de flujos de efectivo netos**

A continuación, se presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y saldos de resultados del ejercicio (ahorro/desahorro):



**Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

De conformidad a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria del Gobierno Estatal, correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2023:





**Notas de memoria (cuentas de orden)**

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables, mismas que se presentan en el plan de cuentas.

Las notas de memoria, representan los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Gobierno Estatal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**Cuentas de orden contables**

**Emisión de obligaciones**

Al 30 de junio de 2023, los registros originados por la colocación de certificados bursátiles derivado de la bursatilización del Impuesto Sobre Nóminas reflejan un importe de 6 mil 837.5 millones de pesos, dicho importe se integra por la inversión inicial, y el registro derivado del efecto inflacionario en el valor de las UDI`s.



**Cuentas de orden presupuestario**

**Cuentas de ingresos**

Al inicio del ejercicio 2023, se aprobó un presupuesto de ingresos de 112 mil 32.4 millones de pesos, sin embargo, las estrategias implementadas para obtener mayores recursos, lograron un incremento de 3 mil 411.3 millones de pesos al presupuesto estimado para el periodo que se informa.

Los ingresos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, ascendieron a la cantidad de 63 mil 786.1 millones de pesos, representando un avance del 56.9 %, respecto al programado para el periodo que se informa.

Los ingresos derivados de recursos provenientes del Gobierno Federal, representó el 93.1 % del total de los ingresos recaudados, con un importe de 59 mil 577.0 millones de pesos, integrándose de 55 mil 443.8 millones de pesos por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, y de 4 mil 133.2 millones de pesos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

A continuación, se presenta el estado analítico de ingresos presupuestarios de acuerdo a la clasificación indicada en las notas de memoria de los estados financieros emitido por el CONAC.



**Cuentas de egresos**

El estado del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno Estatal, refleja al 30 de junio de 2023, una modificación neta positiva al presupuesto aprobado anual de 4 mil 647.0 millones de pesos representando el 5.4 % mayor, llegando a un monto de 91 mil 87.3 millones de pesos.

El presupuesto devengado a la fecha que se informa fue de 39 mil 959.5 millones de pesos, de los cuales se aplicaron 16 mil 788.5 millones de pesos a participaciones y aportaciones, que equivale al 42 % del devengado total; 16 mil 482.4 millones de pesos para servicios personales, equivalente al 41.2 % del devengo total; 1 mil 674.6 millones de pesos para servicios generales, que equivale al 4.2 % del devengado total; en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se destinaron 1 mil 415.2 millones de pesos, que representa el 3.5 % del total devengado; en inversiones financieras y otras provisiones se aplicaron 1 mil 86.3 millones de pesos, que equivale al 2.7 % del total devengado; en deuda pública se destinaron 939.0 millones de pesos, equivalente al 2.3 % del devengo total; 699.1 millones de pesos en inversión pública, equivalente al 1.7 % del total devengado; entre los rubros más sobresalientes.



**Razones financieras**

El análisis a los estados financieros a través de razones financieras, proporciona indicadores que suministran información para ayudar a tener una mejor interpretación de dichos estados, determinando las causas y tendencias favorables con la finalidad de no tomar decisiones con efectos negativos.

A los resultados obtenidos al 30 de junio de 2023, se aplicaron las siguientes razones financieras:



Los estados financieros muestran un resultado de 7.4 pesos de **liquidez y disponibilidad inmediata** para hacer frente a cada peso de los compromisos de corto plazo.

La razón de **solvencia** muestra que el Gobierno cuenta con 7.6 pesos para cubrir cada peso que debe por sus compromisos a corto plazo.

La **prueba del ácido** indica que el Estado cuenta con 7.5 pesos de activos de conversión inmediata en efectivo por cada peso de pasivos a corto plazo.

La posición financiera que guarda el Gobierno del Estado muestra los ingresos y egresos al 30 de junio del ejercicio 2023, toda vez que los saldos de los pasivos se han mantenido en niveles saludables y en equilibrio de la recaudación de los ingresos.

En conclusión, las obligaciones que se tienen a corto plazo, son cubiertas con el total de los activos propiedad del Estado.

**Reporte analítico del activo no circulante**

A continuación, se presentan los saldos por tipo de activo no circulante registrado en los estados financieros consolidados del Gobierno del estado de Chiapas, al 30 de junio de 2023. Este reporte muestra el total de las adquisiciones que cada uno de los entes públicos integran su patrimonio.



















